



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:			Permiso para Construcción o instalación de bases precoladas			
Nombre y dirección de la Unidad			Secretaría de Servicios Públicos			
Administrativa responsable del trámite o			Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos.			
servicio.			Teléfono: 777 3 62 18 30			
			Correo electrónico: servicios.publicos@temixco.gob.mx			
			Web: www.temixco.gob.mx			
Unidad administrativa y puesto del			Dirección de Servicios Públicos, Mantenimiento a la Imagen Urbana,			
Servidor público responsable del trámite o			Balizamiento y Panteones.			
servicio.			Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos.			
			Teléfono: 777 3 62 18 30			
			Jefatura de panteones.			
			Correo electrónico: jefaturadepanteones@temixco.gob.mx			
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar			Jefatura de Panteones.			
el trámite ó servicio?			Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos.			
			Teléfono: 777 3 62 18 30			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?			Usuario, cuando se requiera el servicio.			
Medio de presentación del trámite o			Presencial			
servicio.						
Horario de Atención al público.			De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas			
Plazo oficial máximo de resolución			24 horas			
Vigencia.			Sin vigencia			
Ante el silencio de la autoridad aplica			afirmativa ficta			
		Requ	uisitos y documentos anexo	o que se requieren		
No.					Original	Copia
1 Actualizar pago de limpieza y			mantenimiento		1	1
Costo y forma de determinar			el monto:	Áre	Área de pago:	
				Jefatura de Ingresos.		
		2 U.M.	A. = \$179.24 Av. Emiliano Zapa			
		4 U.M.	A. = \$358.48	Centro Temixco, Morelos.		
			A. = \$537.72 De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.		5.	
Bases Precoladas más de 3 lotes 8 U.M.			A. = \$716.96 Teléfono: (777) 2490912.			
				Correo electrónico: ingresos@temixco.gob.mx		
			Observaciones Adici	ionales:		
	sado deberá acreditar la f					
CRITERIO	OS DE RESOLUCIÓN DEI	L TRAMI	TE O SERVICIO:			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Entregar comprobante de pago del servicio.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:

Art. 23 Fracc. VI,(A,B,C,D), Ley de ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2019.

Art. 88 y 89 del Reglamento para la prestación de servicio público de panteones del municipio de Temixco

Art. 46 Reglamento de Salud del Municipio de Temixco, Morelos.

Art. 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Artículo 41.Ley de Mejora Regulatoria.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:

Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No.16, Col.

Centro, Temixco, Morelos, C.P. 62580, Teléfono 3621830 Ext. 2136

9Correo electrónico: contraloría@temixco.gob.mx





NOTA IMPORTANTE:

- ➤ De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.